

RESOLUCIÓN NO.

002744

21 JUN 2018

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SUBASTA NO. SASI-SASI-SGR-0008-2018

El Secretario General del Departamento del Cesar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante Decreto 000987 del 13 Julio de 2010, modificado parcialmente por el Decreto 000571 del 10 de agosto de 2011, emanados del Despacho del Señor Gobernador, por medio del cual le delega facultades en materia contractual,

CONSIDERANDO:

Se hace necesario proveer de un ambiente de trabajo sano y agradable, que permita conservar o mejorar la salud de los trabajadores y/o servidores públicos, es una obligación Legal y moral por parte de los empleadores tanto públicos como privados, esta orden está consagrada en normas legales como la Ley 9 de 1979, Resolución 1016 de 1989 y Decreto 1295 de 1994,

Se requiere que todas las instalaciones en donde funcionan las oficinas de las diferentes sedes, así como también las de la Secretaría de Educación y Secretaria de Salud Departamental, cumplan con todos los requisitos para ello, esto es, un ambiente agradable, comodidades suficientes para que los funcionarios puedan desarrollar su trabajo sin traumas e incomodidades.

El ente territorial, como compromiso de la inversión en la dotación de las diferentes dependencias, formular este proyecto tan importante para la comunidad de los funcionarios de nuestro departamento; ahora se está solicitando en este proyecto el suministro e instalación de mobiliarios de oficina, equipos tecnológicos y equipos de enfriamiento para las diferentes oficinas de la Secretaria de Salud, lo anterior se da, con el fin de incentivar, mantener un mejor desempeño de los funcionarios, mejor ambiente y por ende una mejor atención a los cesarenses.

Lo anterior genera para el Departamento del Cesar la necesidad de contratar con empresas legalmente constituidas el **"FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES PARA MEJORAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL"**, porque el no hacerlo afectaría las actividades que realizan los funcionarios para el normal funcionamiento de la entidad. Además, la imagen que debe proyectar la Gobernación del Departamento debe ser no sólo de prontitud, eficiencia y eficacia, sino que también son igualmente importantes la pulcritud y la atención amable y cordial para todos los cesarenses.

Que por motivos de conveniencia y legalidad, el Departamento del Cesar requiere contratar mediante el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **SASI-SGR-0009-2018**, el **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIOS DE OFICINA, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**. Y **"ADQUISICION E INSTALACION DE BIENES MUEBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL"**

Que el lugar de consulta de los pliegos definitivos, estudios previos y demás documentos relacionados con el presente proceso de selección, estarán disponibles en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y en la Calle 16 No. 12-120 Edificio Alfonso López Michelsen, Secretaría General.

Que, para efectos de cumplir lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas con el fin de que acompañen el presente proceso de selección y puedan ejercer el respectivo control y vigilancia de conformidad con la normatividad relacionada con la contratación estatal.

RESOLUCIÓN NO.

002744

21 JUN 2018

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SUBASTA NO. SASI-SASI-SGR-0008-2018

Que se cuenta con el presupuesto oficial, asignado para la presente vigencia de 2017, por valor de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MCTE. (\$ 159.889.530) INCLUIDO IVA** y amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestales N°513 del 24 de abril de 2018 por concepto de Compra de Equipos y 580 del 24 de mayo de 2018 por concepto de Procesos integrales para el fortalecimiento institucional.

En mérito de lo anterior, el ordenador del gasto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ordénese la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. **SASI-SGR-0008-2018**, el **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIOS DE OFICINA, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR”**. Y **“ADQUISICION E INSTALACION DE BIENES MUEBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL”**, con un presupuesto oficial de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MCTE. (\$ 159.889.530) INCLUIDO IVA**.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el pliego de condiciones definitivo que para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
Aviso convocatoria Publica	Fecha de Publicación: 14 de Junio de 2018 Página web: www.contratos.gov.co Página web Gobernación del Departamento del Cesar Lugar: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do
Publicación del Proyecto de Pliegos de condiciones	Fecha de Publicación: 14 de junio de 2018 Página web: www.contratos.gov.co Lugar: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do.
Estudios previos	Fecha de Publicación: 14 de junio de 2018 Página web: www.contratos.gov.co Lugar: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do.
Manifestación de Mipymes	Del 14 al 20 de Junio de 2018 Deberán presentarse en medio físico en las oficinas de la Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do.
Presentación de Observaciones al proyecto de Pliego de condiciones	Del 14 al 20 de Junio de 2018. Las observaciones se podrán presentar vía correo electrónico a la siguiente dirección: administrativa@gobcesar.gov.co También se podrán presentar en medio físico en las oficinas de la Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do.
Repuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones.	EL 21 de Junio de 2018 Página web: www.contratos.gov.co Lugar: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do.
Acto de apertura de la Selección Abreviada	Fecha de expedición: 21 de Junio de 2018 Página web: www.contratos.gov.co

RESOLUCIÓN NO.

002744

21 JUN 2018

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SUBASTA NO. SASI-SASI-SGR-0008-2018

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
Consulta de los pliegos de condiciones definitivos e inicio de plazo para presentación de propuestas	Del 21 al 27 de Junio de 2018 Página web: www.contratos.gov.co .
Adendas	La entidad expedirá y publicará adendas, hasta el día 26 de Junio de 2018, las cuales se publicarán en la página WEB www.contratacion.gov.co de conformidad con ordenado por el Decreto 1510 de 2013.
Observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos	Del 21 al 25 de junio de 2018 a las 12:00 M Las observaciones pueden ser presentadas en medio físico en la Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do., o por el correo electrónico administrativa@gobcesar.gov.co
Plazo de la Selección Abreviada y Lugar de presentación de la propuesta (CIERRE)	Del 21 AL 28 De junio de 2018 hasta las 9:30 A.M El reloj con base en el cual se definirá la hora de cierre, será el del computador que se encuentre en el recinto donde se desarrollara el acto de cierre y estará de acuerdo con la hora que registre la Superintendencia de Industria y Comercio. Lugar: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do.
Periodo de Evaluación	Plazo: Del 29 de Junio al 04 de Julio de 2018 Del 05 al 10 de Julio de 2018
Publicidad y Observaciones al Informe de Evaluación (Plazo, lugar y horario)	Dirección Electrónica de Consulta del Informe de Evaluación: www.contratos.gov.co . Dirección Física de Consulta del Informe de Evaluación: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do.
Respuesta a las Observaciones del Informe de Evaluación	11 de Julio de 2018 Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co . Dirección Física de Consulta: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do
Audiencia de subasta inversa presencial	11 de Julio De 2018 Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do a las 10:00 A.M
Suscripción y perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión de adjudicación.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co) donde los proponentes podrán consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

RESOLUCIÓN NO.

002744

21 JUN 2018

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SUBASTA NO. SASI-SASI-SGR-0008-2018

ARTICULO CUARTO: El proceso de selección se limita a la participación de Mipymes con domicilio en el municipio de Valledupar, puesto que se presentaron a esta Secretaría CUATRO (4) solicitudes de *LIMITACIÓN A MIPYMES MUNICIPALES (VALLEDUPAR)* de los siguientes proponentes: *PAPELERIA VALLEDUPAR, SISTEMAS INTELIGENTES, TOYO SAVEEDRA MOBILIARIOS Y STS SOLUCIONES*

ARTICULO QUINTO: Convocase a las Veedurías Ciudadanas para efectos del control social, a los miembros de las Auditorías Visibles en virtud del Pacto por la Transparencia, a los Órganos de Control, y a las demás entidades, instituciones y personas en general, interesadas en el presente proceso de selección al que se le da apertura a partir de la presente fecha.

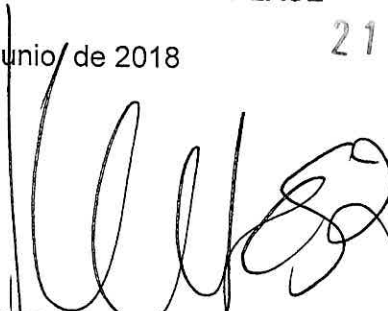
ARTÍCULO SEXTO: Los requisitos de participación y los criterios de evaluación se encuentran descritos en los Pliegos de Condiciones que rigen el presente proceso de selección, elaborados de conformidad con los principios de selección objetiva, transparencia y responsabilidad previstos en la Ley 1150 de 2007, el decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

ARTICULO SÉPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, a los 21 días de junio de 2018

21 JUN 2018



JAIME LUIS FUENTES PUMAREJO
Secretario General del Departamento del Cesar